



Administración Local

NÚMERO 2025058086

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 30 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE ADN CANINO Y OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

APROBACIÓN PROVISIONAL IMPOSICIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 30

EDICTO

Aprobación provisional imposición ordenanzas.

D^a. Dolores Cañavate Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

HACE SABER: que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de Octubre de 2025, según expediente 2025/10350 acordó la imposición y ordenación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza fiscal nº 30 Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Identificación mediante ADN canino y otorgamiento de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El expediente queda expuesto al público por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados del art. 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones o reclamaciones, las ordenanzas arriba mencionadas se entenderán aprobadas definitivamente sin perjuicio de la entrada en vigor de las mismas tras la publicación íntegra en el BOP.

Lo anterior se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 17 de R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

En Armilla, a 22 de Octubre de 2025

Firmado por: Dolores Cañavate Jiménez